



*Por : Mayor Carlos Alzate Giraldo
Director Militar*

EDITORIAL

Cadete

Es el primer grado otorgado a jóvenes del Colegio Militar Academia General Santander, ciudadanos que adoptan la disciplina castrense o militar.

Con mayor propiedad, el término «cadete» se aplica a aquellas personas que cursan sus estudios en instituciones académicas militares. Tras su ingreso, adquiere derechos y obligaciones similares a los miembros con rango militar del cuerpo al que pertenece, aunque para ser un miembro de pleno derecho de dicha organización necesita finalizar con éxito sus estudios.

En muchos países hispanohablantes la palabra cadete también se extiende al ámbito empresarial (por ejemplo "cadete" se suele usar en las empresas privadas), en tal caso significa al empleado primerizo o novicio joven (generalmente adolescente), muchas veces aprendiz que realiza tareas secundarias (mensajería, redacción de textos, ayudantía etc.).

Se dio por primera vez este nombre a unas compañías de hidalgos jóvenes *cadetes*, que creó Luis XIV de Francia en el año 1682 para hacerles instruir en todo lo concerniente al arte de la disciplina.

Después por una ordenanza de 25 de marzo de 1776 se creó en cada compañía de infantería, caballería, etc. de los ejércitos franceses una plaza de cadetes los que se fueron luego introduciendo en la organización militar de las otras naciones.

Militarmente hablando, el término cadete se refiere a los alumno de las academias de oficiales del Ejército de Tierra y del Aire.

Quedando así que nuestro Colegio Militar forma integralmente con sólidos conocimientos y valores éticos a los futuros bachilleres inculcándoles una orientación militar basada en la disciplina forjando líderes con proyección social.

Cadete

- **Postulante a cadete** (permanencia en este puesto por un mes mientras duren los exámenes de admisión al Colegio Militar)
 - **Cadete de Primer año** (el tiempo de permanencia en este grado es de 1 año), teniendo la posibilidad de ganar el cordón verde por méritos.
 - **Cadete de Segundo año** (el tiempo de permanencia en este grado es de 1 año) teniendo la posibilidad de ser el escolta del abanderado
 - **Cadete de Tercer año** (el tiempo de permanencia en este grado es de 1 año), teniendo la posibilidad del ser el escolta del abanderado
 - **Cadete de Cuarto año** (el tiempo de permanencia en este grado es de 1 año), además de tener la posibilidad por méritos de ser el primer o segundo abanderado de la institución y ascender a los grados de Sub Brigadier, a Brigadier o a Brigadier Mayor)
-